



CUT: 63437-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0048-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.T

Tumbes, 25 de abril de 2022

VISTO:

El expediente administrativo, ingresado con registro CUT N° 63437-2022, tramitado por Arturo Peña Carrillo en su calidad de presidente del “Comité de Usuarios de Agua Higuérón Alto”, del Subsector Hidráulico Rica Playa - Oidor, del distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes, mediante el cual solicita aclaración mediante acto administrativo para absolver de Sunarp a la inscripción del Comité de Usuarios, y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 078-2019-ANA-AAA.JZ-ALA.T, se reconoce al Comité de Usuarios de Agua Higuérón Alto y a su primer Consejo Directivo, la misma que es parte del expediente presentado a la SUNARP de Tumbes para su inscripción en los registros públicos, lo que ha dado lugar a observaciones, que debe ser subsanada con un nuevo acto administrativo de aclaración:

Que, según el Informe Técnico N° 0007-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.T/RMS, se ha concluido que en la Resolución Administrativa N° 078-2019-ANA-AAA.JZ-ALA.T, de reconocimiento al Comité de Usuarios de Agua Higuérón Alto y a su primer Consejo Directivo. Existen errores materiales, que no fueron aclarados con nuevo acto administrativo, lo que ha sido observado por Sunarp, para subsanar esta observación ha sido necesario elaborar el Informe Técnico N°034-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.T/ENRC, donde se concluye lo siguiente:

Que, en el Acta de asamblea de constitución, de fecha 10/12/2019, realizada en el parque del Caserío de Higuérón del distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes, se designa al Primer Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Higuérón Alto, para el período de mandato desde la fecha de la elección (10/12/2019) hasta el 31/12/2020, conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO	N° DNI
01	Arturo Peña Carrillo	Presidente	00233309
02	Enrique Olaya Silva	Vicepresidente	00233843
03	Carlos Reyes Carrillo	Secretario	42171028
04	Beneirio Peña Carrillo	Tesorero	00231855
05	Jorge Luis Alemán Aguilar	Vocal I	00234305
06	María Luisa Céspedes Ludeña	Vocal II	80277902

La aprobación del Estatuto del comité, compuesto por: 09 Títulos, 4 capítulos, 2 disposiciones finales y 47 artículos, el cual se encuentra conforme a la dispuesto por la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA;

Que, la Resolución Administrativa N° 078-2019-ANA-AAA.JZ-ALA.T, Reconoce al Comité de Usuarios de Agua Higuierón Alto y a su primer Consejo Directivo para el período, diciembre del 2019 a setiembre del 2020.

Que, debido a la pandemia originada por el virus COVID-19 y las restricciones establecidas, el derecho de reunión fueron restringidas, por ello, que el año 2020, no se pudo desarrollar el proceso electoral establecido en los artículos 65 al 91 del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI (RLOUA);

Que, la cuarta disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 143-2020 se dispone la continuidad del mandato de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios, de sus Comités de Administración Temporal y de los otros órganos de similar denominación establecidos por la Autoridad Nacional del Agua, hasta el día hábil siguiente de notificado el resultado de la elección por el comité electoral o el comité de impugnaciones, según corresponda o al 31 de diciembre del año 2021.

Que, el nuevo consejo directivo sujeta su período de mandato al plazo que quede por transcurrir de los cuatro (04) años originalmente previstos en la Ley N° 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua.

Que, en uso de las facultades conferidas al Administrador Local de Agua por el artículo 48, literal m del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI y las demás normas precitadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar: la Resolución Administrativa N° 078-2019-ANA-AAA.JZ-ALA.T, en sus considerados que no se habían considerado los datos de la asamblea de constitución siendo los siguientes:

El Acta de asamblea de constitución, de fecha 10/12/2019, realizada en el parque del Caserío de Higuérón, del distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes, donde se designa al Primer Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Higuérón Alto, para el período de mandato desde la fecha de la elección (10/12/2019) hasta el 31/12/2020, conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO	N° DNI
01	Arturo Peña Carrillo	Presidente	00233309
02	Enrique Olaya Silva	Vicepresidente	00233843
03	Carlos Reyes Carrillo	Secretario	42171028
04	Beneirio Peña Carrillo	Tesorero	00231855
05	Jorge Luis Alemán Aguilar	Vocal I	00234305
06	María Luisa Céspedes Ludeña	Vocal II	80277902

Aprobación del Estatuto del comité de Usuarios, compuesto por: 09 Títulos, 4 capítulos, 2 disposiciones finales y 47 artículos, el cual se encuentra conforme a la dispuesto por la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA;

ARTÍCULO 2°: Aclarar: que el mandato de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua fue prolongado hasta el 31/12/2021, según la cuarta disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 143-2020;

ARTÍCULO 3°: Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Higuérón Alto, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tumbes, copia fedateada a la Autoridad Administrativa de Agua Jequetepeque Zarumilla, a la Dirección de Organización de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SEGUNDO NICADES PEREZ MARRUFO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TUMBES